

Zaragoza, 10 de enero

PROGRAMAS DE APOYO A LA INVERSION INDUSTRIAL



Ana M^a Molina Redondo

Jefe de Servicio de la DGIPYME

LA SECRETARÍA GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PYME

Desarrollo de la política industrial y de PYME a través de nuestros presupuestos y programas

A. FINANCIACIÓN



B. ASESORAMIENTO



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE INDUSTRIA, COMERCIO
Y TURISMO

A.- PROGRAMAS DE FINANCIACIÓN: LÍNEAS DE ACTUACIÓN

1. Programa de Apoyo a la Inversión Industrial Productiva (RCI)
2. Programa de Financiación a la Industria Conectada 4.0. (IC4)
3. ENISA
4. CERSA
5. Programa de Agrupaciones Empresariales Innovadoras (AEIs)



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE INDUSTRIA, COMERCIO
Y TURISMO

VISIÓN

Impulsar mediante el **apoyo a la inversión industrial competitiva** el objetivo de que el 20% del PIB sea industrial en 2020.



Dotación: 400 M€ en 2018 y 400 M€ en 2019.

Actuaciones financiadas:

- Creación de establecimientos industriales
- Traslado
- Mejoras y/o modificaciones de líneas de producción
- Implementación productiva de tecnologías de la "Industria Conectada 4.0."

1 EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL (RCI). *Datos básicos*

Financiación:

- Financiación del 75% de la inversión financiable. Presupuesto mínimo 100.000€
- 10 años de amortización con 3 de carencia.
- Tipo de interés FIJO 1,647 % (por confirmar). **Novedad:** Tipo de interés único.
- **Novedad:** Financiación limitada a 5 x FFPP para **empresas con cuentas significativas** y a 3 x FFPP para las que no. Además, el **riesgo vivo máximo** no podrá superar en 5 x FFPP para empresas con cuentas históricas significativas y 3 x FFPP para el resto.
- **Novedad:** **Garantía calculada en función de la calificación económico financiera.** Tres tramos: 10% (excelente), 41% (buena), 70% (satisfactoria). El simulador para calcular la garantía está disponible en www.ipyme.org/financia_industria



1 EL PROGRAMA DE DE APOYO A LA INVERSIÓN INDUSTRIAL PRODUCTIVA (RCI): ALCANCE



1

EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL (RCI).

Convocatoria 2018. Calendario ORIENTATIVO.

PUBLICACIÓN BOE Mediados de diciembre	• Texto de la convocatoria en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index • Adicionalmente, se publicará en la Web: www.ipyme.org
PLAZO DE CONSULTAS Hasta fin de plazo de solicitud	• Los interesados podrán exponer y consultar sobre su posible solicitud: financia_industria@mineco.es • Ofrecemos una asesoría on-line consistente en un simulador económico-financiero, un simulador para el cálculo de la garantía y un formulario para hacer consultas específicas, así como solicitar asesoramiento con técnicos de MINCOTUR/ENISA y colaboradores en el territorio (www.ipyme.org).
PLAZO DE SOLICITUD	Desde publicación al 31 de enero de 2019
RESOLUCION PROVISIONAL Final de marzo	• Se comunica el importe de la financiación obtenida y el tipo de garantía a constituir. El plazo para presentar la garantía será de 15 días desde que se requiera (tiempo real 1,5-2 meses a partir de la resolución provisional)
PAGO	Junio 2019
PLAZO DE EJECUCIÓN DE INVERSIONES	• Desde el 01 de enero de 2018 hasta 18 meses después de la Resolución de Concesión (prevista en mayo de 2019)

1

EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL (RCI).

Gestión compartida

Actualmente se están firmando **convenios de colaboración** con las Comunidades Autónomas que implicarán su participación en las etapas de Asesoramiento, Evaluación técnica y Seguimiento técnico.

Esta previsto que estos convenios sean de aplicación a partir de la convocatoria de 2018, en función de lo que decida la Comunidad.



2

INNOVACIÓN. INICIATIVA INDUSTRIA CONECTADA 4.0.



- Los nuevos desarrollos tecnológicos, la hiperconectividad y la globalización de la economía plantean importantes oportunidades y retos a nuestra industria.
- La iniciativa Industria Conectada 4.0 recoge las **líneas de actuación** para impulsar la transformación digital de la industria española.
- **El apoyo a la empresa se articula** a través de 3 programas: HADA, ACTIVA INDUSTRIA 4.0 (asesoramiento) y FINANCIACIÓN (IC4)



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE INDUSTRIA, COMERCIO
Y TURISMO



- **Objetivo:** apoyar la transformación digital de la industria mediante ayudas financieras para la implementación de proyectos encaminados a incorporar valor añadido tecnológico al **producto**, implantar **procesos productivos** innovadores o desarrollar nuevos **modelos de negocio**.
- Dirigido a las empresas de todos los sectores industriales de España
- Proyectos enmarcados en las **8 Áreas Estratégicas** de *Industria Conectada 4.0*



2 FINANCIACIÓN DE LA INDUSTRIA CONECTADA (IC4). Alcance



- Financiación: **préstamos** con las siguientes características:
 - tipo de interés 0% Tipo de interés igual al **EURIBOR, fijo** durante toda la vida del préstamo.
 - Importe máximo del préstamo del 80 por ciento del coste financiable de los proyectos
 - Importe mínimo financiable: 100.000€
 - Plazo máximo de amortización de 10 años, incluyendo un período de carencia de tres años
 - Garantía: por el 20% del préstamo ya concedido
 - Plazo realización de actuaciones: 18 meses
- Diferente **tipología de proyectos**:
 - a)proyectos de innovación en materia de organización y de procesos (Soluciones de negocio y plataformas colaborativas; Tratamiento masivo de datos)
 - b)proyectos de investigación industrial y desarrollo experimental (Fabricación aditiva. Robótica avanzada. Sensores y sistemas embebidos)
- Presupuesto: **100 M€ en 2019**

FINANCIACIÓN DE LA INDUSTRIA CONECTADA: IC4. *Convocatoria 2019.* *Calendario ORIENTATIVO*



CONVOCATORIA	• Previsión de 2 convocatorias en 2019 (primer y tercer trimestre del año)
PAGO	• Previsión de pago por convocatoria: • Primera convocatoria: mayo de 2019 • Segunda convocatoria: diciembre de 2019
PLAZO DE EJECUCIÓN DE INVERSIONES	• Desde la fecha de solicitud hasta 18 meses después de la resolución (aproximadamente 1 mes anterior al pago).



3

FINANCIACION A PYMES: LÍNEAS ENISA



jóvenes
emprendedores



emprendedores



crecimiento

25.000 - 75.000 €

25.000 - 300.000 €

25.000 - 1.500.000 €

(tramo 1) Euribor + 3,25 %
(tramo 2) 3 % - 6 %, según rating

(tramo 1) Euribor + 3,75 %
(tramo 2) 3 % - 8 %, según rating

(vencimiento) máximo 7 años
(carencia) máximo 5 años

(vencimiento) máximo 9 años
(carencia) máximo 7 años

No se requiere
constitución
de Garantías



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE INDUSTRIA, COMERCIO
Y TURISMO

4



● Cobertura al Sistema español de Garantía Recíproca

Refuerzo del sistema de garantías reavalando las garantías ofrecidas por las SGRs españolas.

Web para localizar SGRs y solicitar aval:

www.conavalsi.com

CERSA - Compañía Española de Reafianzamiento, S.A.

www.cersa-sme.es



AVALIA
Aragón

AVALIA ARAGON, SGR

PLAZA ARAGÓN, 1
ZARAGOZA
976 22 95 00
info@avaliasgr.com

Solicita Tu Aval: avaliasgr.conavalsi.com

+



GOBIERNO
DE ESPAÑA

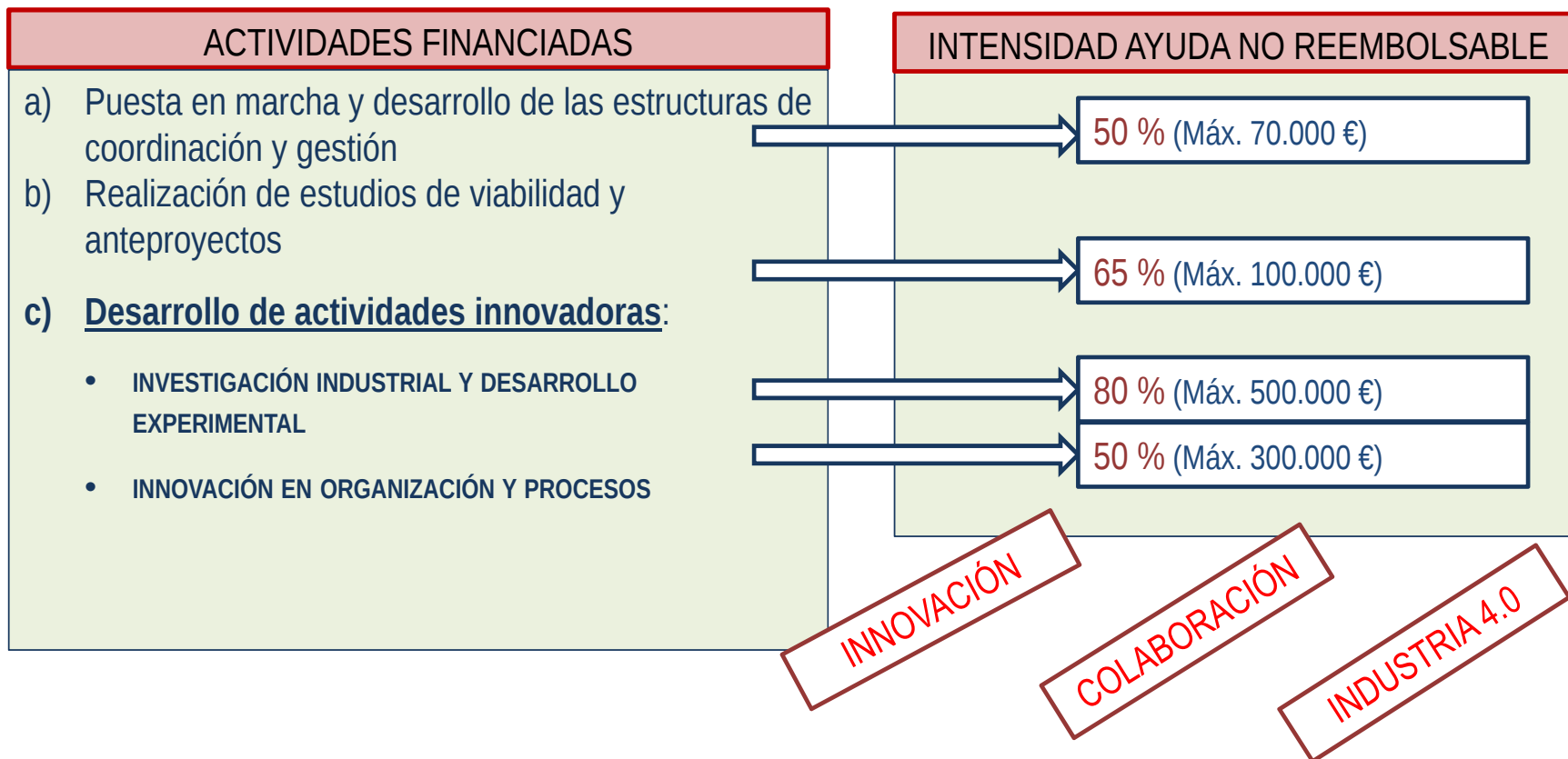
MINISTERIO
DE INDUSTRIA, COMERCIO
Y TURISMO

5

FINANCIACIÓN DE LA INDUSTRIA CONECTADA: AEI. Alcance



5 INNOVACIÓN. PROGRAMA DE AYUDAS AGRUPACIONES EMPRESARIALES INNOVADORAS



5

EL PROGRAMA DE AYUDAS A LAS AEI.

Convocatoria 2018. Calendario

PUBLICACIÓN BOE MAYO	• Texto de la convocatoria en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index • Adicionalmente, se publicará en la Web: www.ipyme.org
PLAZO DE SOLICITUD 20 días hábiles	• Durante el plazo de solicitud las consultas podrán plantearse al buzón aei@mineco.es
RESOLUCION PROVISIONAL Octubre	• Se comunica el importe de la ayuda concedida, así como los beneficiarios y el reparto de la misma entre ellos.
PAGO	Diciembre
PLAZO DE EJECUCIÓN DE INVERSIONES	• Desde la presentación de la solicitud hasta el 31 de marzo de 2020



LA SECRETARÍA GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PYME

Desarrollo de la política industrial y de PYME a través de nuestros presupuestos y programas

A. FINANCIACIÓN



B. ASESORAMIENTO



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE INDUSTRIA, COMERCIO
Y TURISMO

B.- PROGRAMAS DE ASESORAMIENTO: LÍNEAS DE ACTUACIÓN

1. ACTIVA
2. Financia Industria
3. Crecimiento empresarial



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE INDUSTRIA, COMERCIO
Y TURISMO

1

INNOVACIÓN. INICIATIVA INDUSTRIA CONECTADA 4.0.

La herramienta on-line que permite a la empresa, a través de un cuestionario, evaluar su grado de madurez digital para afrontar los retos de la industria 4.0. Presentará tanto el resultado individual de la empresa como una comparativa con otras.

Para implementar la puesta en marcha de proyectos de Industria 4.0, se pone a disposición de una línea de apoyo financiero.



Programa de asesoramiento personalizado, que guía a la empresa en su proceso de transformación digital. Se trata de un servicio de consultoría tecnológica y de negocio que resultará en la hoja de ruta de la empresa para comprometer su digitalización.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE INDUSTRIA, COMERCIO
Y TURISMO



¿QUÉ ES?: servicio de **consultoría especializada y personalizada**, realizado por empresas de prestigio y experiencia en Industria 4.0, para facilitar la transformación digital de la industria

¿QUÉ OFRECE?: una **hoja de ruta con la identificación y priorización de las actuaciones** necesarias en materia de digitalización que aporten valor a las empresas, así como un cronograma para su implantación

¿CÓMO SE FINANCIA?: 1/3 las CC.AA., 1/3 las empresas participantes y 1/3 la SGIPYME a través de la EOI

¿QUIÉN PUEDE PARTICIPAR?: cualquier empresa industrial cuyas actividades se encuadren entre los epígrafes 10 y 32 de CNAE

¿CÓMO PARTICIPAR?: a través de **convocatorias públicas realizadas por la EOI** para cada una de las CC.AA. Se publicarán en www.eoi.es/es/empresas/industria-40 y en los canales habituales de MINECO y de las CC.AA.

¿CUÁNTAS PLAZAS HAY?: a nivel nacional **se convocarán 400 asesoramientos**, con al menos 10 plazas por cada Comunidad Autónoma



CANALIZAR INVERSIONES

- Estudia las iniciativas industriales determinando el mejor mix financiero para el proyecto.
- Ofrece asesoramiento para enfocar el proyecto de cara a la petición de solicitudes.



DIAGNÓSTICO

- A través de un cuestionario estructurado permite conocer el grado de madurez inicial del proyecto.
- Ofrece asesoramiento de maduración de la iniciativa industrial.



¿CÓMO ACCEDER?

- A través de los colaboradores (**CONSULTAR**).
- A través del Portal ipyme.org (http://www.ipyme.org/Financiación_Industrial)



2

ASESORAMIENTO. FINANCIA INDUSTRIA

Servicio de asesoramiento Financia_Industria: cómo es el proceso



- 1 Descargue y cumplimente el cuestionario de proyecto en http://www.ipyme.org/Financia_Industria *
Envíelo al buzón financia_industria@mineco.es
- 2 **Técnicos del Ministerio** analizarán su propuesta y concertarán, con el representante de la empresa, una cita telefónica
- 3 El día y hora acordados, recibirá una **llamada de asesoramiento** donde podrá **resolver dudas concretas** sobre los diferentes programas de financiación, recibirá asesoramiento sobre los **programas más adecuados a su propuesta** y sobre el **grado de definición del proyecto** necesario para tener éxito en la solicitud
Además, podrán remitir dudas concretas acerca de los programas de financiación gestionados desde la DGIPYME al buzón financia_industria@mineco.es

** También a través de la red de colaboradores en las regiones donde existen.*



Servicio de asesoramiento Finanzas_Industria: **seguimiento**

Con el objeto de llevar a cabo un seguimiento del grado de desarrollo de los proyectos financiados, durante la ejecución de los mismos, la DGIPYME remite a las empresas beneficiarias un requerimiento de Seguimiento del Estado de Ejecución de Inversiones en torno a 9 o 10 meses después del pago del préstamo.

La idea es detectar aquellos casos en los que el cumplimiento de objetivos del proyecto esté más comprometido, a tiempo de buscar alternativas que permitan alcanzar el máximo grado de cumplimiento posible.

Recepción de requerimiento por parte de la
DGIPYME

Siguiendo las instrucciones para responder

Solicitud voluntaria de asesoramiento durante
la ejecución del proyecto

Buzón finanzas_industria@mineco.es

1. ¿En qué consiste el Programa?

Se trata de un Programa de asesoramiento, cofinanciado por SGPYME y ejecutado en colaboración con la EOI, cuyo objetivo es mejorar la capacidad de crecimiento y la competitividad de las PYMES industriales.

